

CÓDIGO	FOR-SG-016	VERSIÓN	3	FECHA	15/09/2021	PÁGINAS	1 de 8
--------	------------	---------	---	-------	------------	---------	--------

ACTA NÚMERO 066

Fecha:	Enero 20 de 2023	Hora:	09:30am	Lugar:	Sala de Consejos
--------	------------------	-------	---------	--------	------------------

ASUNTO

CONSEJO DIRECTIVO SESIÓN ORDINARIA

PARTICIPANTES

Nombre	Rol
Dra. Ana Carolina Quijano	Delegada Ministra de Educación, Preside la sesión
Mag. Ramón Daniel Espinosa Rodríguez	Representante Ex rectores de IES
PhD (c) Claudia Ximena Triana	Representante Directivas Académicas
Mag. Teófilo Villacob Hernández	Representante de los Profesores
Evelyn Aguirre Hernández	Representante de los Egresados
Leidy Viviana Gómez Saldarriaga	Representante de los Estudiantes
PhD (c) Gustavo Rubio Lozano	El Rector
María del Carmen Soto B.	Secretaría del Consejo

AUSENTES

Nombre	Rol
Dr. Julián Andrés Rojas Monsalve	Alcalde de Guadalajara de Buga
Vacancia	Representante Presidente de la República

ORDEN DEL DIA

1. Posesión de la nueva consejera, Representante del Sector Productivo: señora Zayde Beatriz Mejía Valdés;
2. Aprobación Orden del día;
3. Llamado a lista y verificación de quórum;
4. Lectura y aprobación del Acta 065 del 5 de diciembre de 2022.
5. Informe del Rector, sobre aplicación de las decisiones del Gobierno Nacional y del Ministerio de Educación sobre el devenir del funcionamiento de la Educación Superior en:
 - 5.1 Sistema de aseguramiento a la Calidad SAC y oferta ITA 2023 – 2025.
 - 5.2 Política de gratuidad 2023 y efectos sobre la matrícula de ITA.
 - 5.3 Recursos financieros para ITA en el marco de lo propuesto en el Plan Nacional de Desarrollo.
 - 5.4 Alcances de la reforma a los artículos 86 y 87 de la Ley 30 de 1992, y el rol que juega ITA.
 - 5.5 Plan de acción de ITA, para apoyar los nuevos cupos en educación superior de las metas MEN a nivel nacional.
6. Propositiones y asuntos varios.

Cambio al Orden del día:	SI	NO	X	Describe el motivo:	
--------------------------	----	----	---	---------------------	--

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Posesión de la Representante del Sector Productivo ante el Consejo Directivo:

En sesión ordinaria del día 20 de enero de 2023, la señora Delegada del Ministro doctora Ana Carolina Quijano, quien preside el Consejo Directivo, procede a continuación con la lectura del Acuerdo No. 111 de enero 20 de 2023 y del acta de posesión de la Representante del Sector Productivo. La Presidenta del Consejo, toma el juramento de rigor a la nueva Consejera: Zayde Beatriz Mejía Valdés, Representante del Sector Productivo. El período de elección de la nueva Consejera es de dos (2) años, inicia a partir del veinte (20) de enero de 2023.

La Representante del Sector Productivo, señora Zayde Beatriz Mejía, se integra como participante en la presente reunión del Consejo Directivo.

2. Llamado a lista y verificación del quórum. La Presidenta verifica el quórum llamando nominalmente a lista a los Consejeros asistentes. Por lo tanto, existe quórum para dar inicio a la sesión.

3. Aprobación Orden del día. Propuesto el Orden del día, este fue aprobado sin modificaciones.

4. Lectura y aprobación del Acta 065 del 5 de diciembre de 2022. Propuesta el Acta 065 de 2022, esta es aprobada sin observaciones.

5. Informe del Rector.

5.1 Sistema de aseguramiento a la Calidad SAC y oferta ITA 2023 – 2025.

El Rector le informa al Consejo Directivo acerca de lo que ha venido avanzando el Gobierno nacional en el devenir del funcionamiento de la Educación Superior. En Colombia nos acostumbramos a celebrar los hechos concretos y no entendemos que los cambios y las transiciones requieren de ejercicio de planeación y prospectiva. Desde la Red de Instituciones Técnicas y Tecnológicas, a través de los representantes de los estudiantes, egresados, profesores y sector productivo ante los Consejos Académicos y Directivos de las Instituciones, se ha propuesto comunicar a la comunidad académica sobre el avance que ha hecho el Gobierno en el acontecer de la educación superior.

Informa el Rector que en audiencia con la Señora Viceministra y el señor Ministro de Educación, manifestaron que nunca se había logrado como Instituciones técnicas y tecnológicas un progreso. En el Gobierno anterior se tuvo mucho apoyo, se reconoce y se pudo establecer exactamente en qué se avanzó, pero tardó dos años y medio en tomar confianza, es decir, se pudo entender lo que estaba haciendo el Ministerio de Educación, lo cual retrasó muchos procesos.

Con el cambio de gobierno, había una crisis necesaria en el país que a veces era coyuntural y a veces era estructural. No se tardó mucho para poder conseguir que el Ministerio de Educación Nacional se sintonizara con la realidad de las Instituciones. Hay una condición estructural y es que la Ley 30 de 1992, venía siendo discutida y en el decreto 80 de 1980 había una serie de dificultades y en ese decreto se había establecido la educación técnica, primero la formación y eso significa un cambio en la propuesta del Ministerio, pero además se consideraba que era una actividad auxiliar e instrumental, no era una formación institucional, era una formación intermedia como lo decía el decreto 80.

El ITA, era una buena demostración de eso y las Instituciones Técnicas y Tecnológicas tenían a cargo la educación media y la educación técnica, esa discusión venía con una avanzada reforma de primera generación en América Latina. Esa Ley reconoció una condición colombiana, diversidad y mixta, toda la educación es pública, administrada por una educación oficial o no oficial gestionada

de manera privada, y eso es una característica que evaluaba toda la nación, esto reconoce una diversidad y reconoce una condición mixta de financiación y hace un desarrollo de la normatividad.

Luego, en algunos artículos, particularmente en el artículo 87, solamente da resultados para carácter universitario y es el único que se tiene considerado a financiar y eso genera una inequidad, eso hace que todo el proceso entre julio de 1992 y esta mañana, el proceso tenga unas condiciones de inequidad que lentamente el país fue reconociendo y que se logró posicionar en el gobierno anterior.

Luego, este gobierno tomó el curso desde el primer día y entendió que hay dos maneras de ver el mundo para ponerlos en términos académicos, dos epistemes: uno científico y uno técnico y hay viene otra confusión y es que tener un episteme técnico podría ser un tema de carácter universitario porque hay universidades técnicas pero no hay una condición que pudiese ser científica y ahí es donde el país se enredó y se terminó generando una discusión alrededor del proceso solo financiera, que se ha reflejado aun en la manera como se estableció el sistema de acreditación de alta calidad.

Con este Gobierno se logró sincronizar rápidamente y que entendieran que el proceso no pasa por la financiación únicamente, la financiación es necesaria, si el país tiene deudas, si hay procesos de inequidad, si hay problemas de focalización, si hay problemas de entendimiento de la función de la universidad, todo eso es cierto, pero este gobierno empieza a heredar algunas condiciones que se dan en el gobierno anterior y una de ellas es que se sobre reglamente una norma que intentaba devolver el equilibrio de calidad, que es el decreto 1330.

En el año 2019, se reglamenta esa ley con el decreto 1330, se recogen algunos vacíos, pero luego se genera una reglamentación que desvía totalmente la respuesta y como si fuera poco se estructura a un sistema informático que tiene que dar cuenta de unos procesos que están reglamentados y el resultado es una cifra que nadie tiene, lo cierto es que es una cifra entre 4.000 y 7.500 registros calificados, muchos de ellos por problemas documentales.

Este gobierno asume eso, hay que reconocer que falta por lo menos dos meses tratando de desamarrar las causas del problema, porque la función del empalme no da exactamente las razones que se han producido. Hay un lío enorme por las condiciones institucionales, se divide la realidad de la calidad de las instituciones en dos grandes sentidos y además muy razonables, uno son las condiciones institucionales de la institución, pero luego hay unas condiciones de programa particulares dependiendo del sector, hay que cumplir unas condiciones cualquier institución de educación superior porque tiene un carácter académico particular, pero hay unas condiciones de programa. Antes de esto, cada vez que se presentaba un programa había que volverlo a mostrar, eso se logra separar, pero hay unas condiciones especiales y esas condiciones se hacen cada cinco años, para ver las marchas institucionales y si eso está aprobado queda habilitado para presentar programas, pero como el proceso no fue ágil se fue represando al punto que el año pasado el ITA no tenía esas condiciones y sin esas condiciones nos inmovilizábamos.

Hay que decir que una Institución de Educación Superior oficial o no oficial tiene una personería jurídica para operar como persona jurídica, pero la licencia de funcionamiento se la da el programa; este Ministerio se tardó seis meses porque tenía demasiados frentes, no era clara la condición que estaban liderando, en un sistema informático que tampoco daba cuenta de lo que se quería y era muy complejo, tan complejo que ni siquiera está terminado, no se ha proyectado, es un sistema que está en plan de desarrollo.

Este Ministerio tomó una decisión coherente y es algo que hacen los cambios y llegaron a final de año una concertación planteándose varias cosas. En síntesis, se toma la decisión en el Ministerio de Educación que aplaudimos en especial las Instituciones técnicas y tecnológicas y es que se devuelve al origen de la situación 2019 y se asume que a partir de ahora nosotros respondemos al 1330, el resto del desarrollo se suspende y se dan unos plazos para que esto pueda fluir, plazos

que terminan dependiendo del cronograma, expresamente en diciembre del 2025, y se pone unos plazos dependiendo de los registros calificados con unos tres meses, con el propósito de que tampoco se trate de aplazar el problema de enero del 2023 para enero del 2026, cada tres meses se va a ir entrando y el sistema regionalizando, eso es una buena medida.

La norma sale el primero de marzo, las condiciones institucionales quedan aplazadas hasta enero del 2026, pero mientras tanto quedan habilitados los programas sin este requisito, se flexibilizaron muchos problemas, temas como lo que es un registro único y la posibilidad de tenerlo. Hay unos departamentos en el país que no tienen oferta, pero por registros únicos y virtualización a distancia se pueden ofrecer, entonces no solo se flexibiliza el concepto de registro único, sino que también genera una condición nueva para registros calificados. Un ejemplo, se puede abrir un centro de tutoría sin necesidad de hacer un registro calificado nuevo, sin necesidad de cumplir ciertas condiciones, apenas tres, entendiendo que la institución cumple con las otras 12, ese es un tema fundamental por visita.

Han propuesto que salga la norma el primero de marzo porque coincide con varias condiciones, y es que todo el concepto de la operación que tienen los pares académicos lo hacen a través de un tercero y el proceso de contratación pasa a entrar más o menos en ese período, de tal manera, que salga la norma y puedan empezar a recibir para garantizar ese proceso, pero adicionalmente porque incubar una norma al Ministerio de Educación se tarda 60 días.

Delegada. El Ministro como mencionaba el rector ha propuesto que salga el primero de marzo, sin embargo, como eso tiene que pasar por sanción presidencial significa que hay que pasar un filtro por el área jurídica de Presidencia y ahí suele ser un poco complejo, pero el jefe jurídico del Ministerio de Educación con su equipo y el trabajo previo que se ha hecho tiene los suficientes elementos para que el decreto no vaya a demorar tanto en sanción del Presidente y que si tiene modificaciones no sean tan extremas.

Rector. Queremos mandarle un mensaje al señor Presidente, Gustavo Petro, diciéndole que estamos de acuerdo con esta propuesta, nos parece útil, eficaz, podemos hacerlo con los recursos que tenemos porque en ocasiones la acreditación de alta calidad se convertía en un costo adicional para la institución y no tenemos una oferta, es decir que se cambia la oferta para no meterse en un lío de una inversión adicional, entonces ese mensaje queremos plantearlo.

El Ministerio hizo un recorrido nacional explicando la situación, hizo un encuentro con los vicerrectores de las instituciones técnicas, la Vicerrectora del ITA participó en esas mesas, así que el tema se tardó seis meses y los resultados van hacer muy interesantes. Estimamos y le reconocemos al señor Ministro y a la señora Viceministra, y es que hay justicia con los distintos caracteres académicos que existen, a diferencia del gobierno anterior hoy se tiene un diálogo permanente, diferente, franco, directo, conciso, como lo manifestaba; anteriormente era muy opcional y como hoy se maneja da una dinámica totalmente distinta.

Rector. Quiero hacer un reconocimiento público a la doctora Ana Carolina, su apoyo fue fundamental en este proceso, nos recibió el director de calidad y la asesora jurídica de calidad; primero recibieron a los vicerrectores y luego a mí para el caso del ITA, nos dieron respuesta inmediata, tres días después estaban programando visita de pares, pero la visita la hace el Ministerio a través de un operador y ocurrió algo, entonces tuvo que suspender la visita, luego me llaman y me cuentan que hay un procedimiento mucho más ágil para nosotros que se produce en los primeros meses del año 2023 que es el plan de la salida de la organización que existía y la puesta del nuevo personal, entonces queda más explícito ese camino que el camino de hacer visita e informes de pares, de igual forma cumplió, nosotros preparamos la visita, estábamos listos, el profesor Teófilo es par académico, iba hacer nuestro par amigo pero no se necesitó pero en los próximos meses estamos habilitados para hacer todo el proceso de calidad.

Delegada. Lo que ha pasado es que el viceministerio estaba un poco solo en términos de todos los retos tecnológicos que tenía la plataforma. En el Ministerio hay una oficina de tecnología que se podía profundizar más el proceso de articulación con todos los desarrollos que venía presentando el viceministerio, entonces la señora Viceministra presenta esta técnica con la jefe de la oficina de telecomunicaciones, con el director de calidad y con la subdirectora, para definir una línea de trabajo para mejorar y ahí se tiene un control de seguimiento de las solicitudes para reportarlas con el señor Ministro, la idea es como se hizo con el 1330 que las observaciones las realice directamente las instituciones que son las que usan la plataforma, ya que las instituciones no reciben respuestas de los problemas que se plantean al Ministerio de Educación.

Rector. En relación con lo que está planteando la señora Delegada y es que va haber un nuevo banco de pares, nos han pedido que impulsemos profesores para que ese banco de pares se supla de la formación técnica y tecnológica.

Vicerrectora. En la reunión que hubo con los vicerrectores decían que fueran personas que tuvieran conocimiento en formación técnica y tecnológica porque muchos de los pares que vienen hacer visita desconocen totalmente las Instituciones TyT, es eso que a veces niegan la visita.

Rector. La visita va hacer conjunta, digamos que no se distingue el par. Las epistémicas en particular nos llegan a un 100% entonces es muy difícil localizar y luego hay otra cosa que se planteaba y es que en muchas ocasiones el rector no le permite al profesor salir de par y también lo obstaculiza, tenemos que estar todos y fundamentalmente resaltar que hay un diálogo directo, esto en términos de calidad.

Delegada. Eso que menciona el rector es muy importante. El Ministro y la Viceministra lo han expresado, no puede hacerse un ejercicio de revisión o de valor desconociendo cómo funciona el programa o cuáles son los objetivos, porque si se abren estos espacios, pero no en participación de las opciones que tengan los perfiles que puedan participar se va a seguir en las mismas y quienes van a seguir acompañando a los pares van ser personas que han estado acompañado en el proceso, entonces se necesita que eso se vaya oxigenando y que permita la participación de líneas de comunicación e ir mandando un mensaje que genere una estabilidad institucional y no tener que explicar otra vez al país que es técnico, tecnológico o profesional.

5.2 Política de gratuidad 2023 y efectos sobre la matrícula de ITA.

El Rector informa: el período académico 2022-1 cerró con un total de 557 matriculados, 383 cumplieron con el requisito para acceder a la política de gratuidad. En el período académico 2022-2, ITA cerró con 923 estudiantes, 614 cumplieron con requisito de política de gratuidad. La política de gratuidad, es una política que empieza coyuntural: El plan de desarrollo pasado hizo un cambio por una serie de balance que se había hecho en un programa desconocido como pilo paga, ser pilo paga generó un par de dificultades que el Ministerio de Educación reconoce y es que hay por lo menos un número de 5.000 estudiantes que está en deuda mora con el ICETEX, por las condiciones que la política de gratuidad tenía en ese tiempo para ser pilo paga, el gobierno planteó un programa de transición que se llama generación E, y este tenía dos programas: **1)** Genera Excelencia: para estudiantes de educación pública o privada, para mantener el pilo paga, garantizando que todos los estudiantes pilo paga podían terminar sus estudios. **2)** Programa de Equidad: para estudiantes de educación superior pública que tuvieran un buen desempeño académico, pero eso era coyuntural y tenía un plazo específico de cumplimiento y era el plan general de desarrollo. En ese último plazo aparece la pandemia y el país entiende que se puede generar una deserción sino se apoya la matrícula de los estudiantes, entonces se crea un rubro de matrícula solidaria, eso hizo generar otra condición y apareció la política de matrícula cero que seguía siendo coyuntural pero entendiendo que se había logrado poner en desarrollo un número importante de estudiantes y se expide una ley para que deje de ser una política de coyuntura y sea una estructura de país y se crea la ley de la república que es la que establece una política de

gratuidad recogiendo fundamentalmente los fondos que se han ido creando para el proceso, pero señalando que a partir del primero de julio del 2023 todos los estudiantes serían seleccionados por el sistema de selección de servicios del país. En ese momento había un sistema en el Sisbén No. 3 y ese sistema calificaba de 0 a 100 los niveles de pobreza de la población y reconocía quién tendría los beneficios de matrícula pero los que estuvieran por debajo de 33 puntos en el Sisbén No. 3 pero luego aparece el Sisbén No. 4 y dice que solo reconoce lo que el Sisbén clasifica por grupos A, B, C, D y los que estén en A, B y C serán beneficiados de la política de gratuidad pero el hecho de tener 32 puntos el sistema automáticamente lo reconoce, hay que hacer un proceso y eso le genera al país una dificultad para continuar con el tema de matrícula.

En el 2022, el ITA tuvo 1.480 estudiantes, 997 recibieron política de gratuidad y 308 fueron atendidos por beneficios de Bienestar Universitario, es decir que el 67% de nuestros estudiantes accedieron al programa de política de gratuidad. La preocupación que tienen todos los rectores es ¿Qué va a pasar en el 2023? Que seguramente podría significar que se desclasificara algunos estudiantes. Lo que ha dicho el gobierno nacional, es que todos los que están en el marco del beneficio continúan en él hasta que se gradúen, las condiciones para estar en este beneficio es estar entre 14 y 28 años, estar en grupo A, B y C del Sisbén No. 4, ser colombiano y no poseer un título profesional universitario, estas condiciones es la nueva entrada de los colombianos a la política de gratuidad a partir del 2023. Eso podría dejar una población por fuera sobre todo porque el cubrimiento del Sisbén No. 4 no es universal, pero en el ITA no existe este problema, ya estamos trabajando en eso, los nuevos estudiantes están bajo ese criterio y 997 estudiantes pueden ser renovados, en este momento se tiene el 60% de renovaciones y se ha armado una estrategia para garantizar que se puede tener una renovación del 100%.

5.3 Recursos financieros para ITA en el marco de lo propuesto en el Plan Nacional de Desarrollo.

El Rector informa: En discusión con los rectores sobre este tema, el país ha estado asistiendo a unos debates nacionales para algo que se conoce como la reforma de los artículos 86 y 87 de la Ley 30 del año 92; esos artículos solo se referían a las universidades, es decir, no estaban incluidas las TyT. Se ha intentado reformarlos en ocho ocasiones, sin éxito. Este Ministerio dedicó varias veces en poner de acuerdo a las Instituciones, porque la gran mayoría de esos fracasos legislativo de esos artículos eran de las TyT. Eso generó dos movimientos estudiantiles del año 2011 y luego un levantamiento estudiantil y profesoral del año 2018 y fracasaron en hacer el cambio en cuestión financiera. Este gobierno logró juntar el vértice de estudiantes, profesores, sindicatos de administrativos, universidades, las instituciones técnicas y tecnológicas y distintas asociaciones de instituciones de educación superior, y después de muchos intentos, finalmente se tiene un texto para la reforma de los artículos 86 y 87 que está concertada. En este primer trimestre, esperamos presentar al país una rueda de prensa en la que se pueda decirle a los presidentes de los distintos grupos de instituciones de educación superior que estamos en la misma página del Ministerio de Educación, aportando construcción y aprobación de los textos que se están presentando. Ese texto de norma que no tiene una aprobación, pero tampoco tiene una negación porque hay que recordar que en los proyectos de iniciativa de gastos tiene que lograr el positivismo del Ministerio de Hacienda, sin los cuales el Ministerio de Educación no podría tener éxito en la agenda legislativa.

El Congreso tampoco podría, porque buena parte de los intentos de norma es porque nacieron en el Congreso y el Ministerio de Hacienda los aprobó y buena parte porque el Ministerio de Educación no había logrado la concertación. Esta vez hay un acuerdo y hay unas sugerencias. El artículo va a decir: para las universidades y para las Instituciones técnicas y tecnológicas y están separados porque son dos condiciones distintas, ese es un gran avance. La idea es que se pueda tener este proyecto de ley en la agenda legislativa que empieza el 10 de marzo del 2023.

El ITA, era la última institución del país a punto que teníamos cero estudiantes y la asignación presupuestal era coherente con lo que estaba pasando, no teníamos las instalaciones institucionales para tenerlos, pero se logró hacer.

En este momento la Red está avanzando en un proceso de construir la agenda de las Instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias, para los próximos tres, cinco y diez años, que nuestro diálogo sea de país y no de plata. Se logró hacer el encuentro internacional en el ITA y habrá un encuentro internacional, la Dirección de Fomento del Ministerio, ya nombró una persona, es la que va hacer nuestra interlocutora dentro y estamos avanzando para tener un equipo externo, que sean los vicerrectores académicos, los rectores y estudiantes para empezar a pensar en la transformación y que eso pase por los expertos para que armen un documento que tenga una condición de estilo, de política, de sueños, que tenga una narrativa que pueda empezar a difundirse y que se pueda aprobar para que entre al plan de acción del Ministerio de Educación.

Delegada. El Ministerio como cabeza del sector tiene que tener plan de desarrollo y un plan de acción que se traslada más allá de la línea de gobierno, es decir, los planes de desarrollo duran cuatro años, pero los planes de acción pueden tener una vigencia de seis años y depende de eso también hay unas condiciones incorporadas adicionales. El objetivo que ha planteado el señor Ministro es que hay que tener el plan de acción listo en el transcurso de este mes, y ese es el plan interno del sector de educación.

Rector. Eso significa que no solo se está pensando en cómo se resuelve el problema el año entrante, sino que hay que pensar en términos de política pública de educación técnica y tecnológica en los próximos diez años, lo cual hace que dejemos de estar siendo reactivos para empezar hacer propositivos, y eso tiene que ver con una cantidad de condiciones.

Delegada. El hecho de que una Institución TyT se convierta en universidad no significa que vaya a tener más recursos económicos, que eso es lo que creen pero están en un error, es mucho más fácil aumentar una curva de crecimiento en una Institución de educación superior técnica o tecnológica que una universidad, además porque el incremento que requiere una educación universitaria hoy no se compara con lo que necesita una educación técnica y tecnológica y con la posibilidad que pueden tener en el mercado laboral. Es un tema de ambición y también es desconocimiento de cómo funciona la educación, no lograr entender o diferenciar en la línea en la que está y cree que convirtiéndose en universidad van a lograr más que las Instituciones TyT.

La Delegada manifiesta que, con estos temas, se abarcaron los puntos 5.4 y 5.5, y se pasa al punto de proposiciones y asuntos varios.

6. Proposiciones y asuntos varios.

Delegada. Propongo que en este punto se proceda con la firma del acta de posesión de la Consejera Representante del sector productivo: Zayde Beatriz Mejía, con las modificaciones previas que se hicieron para que la firmara como Presidenta del Consejo el día de hoy.

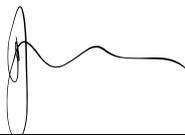
El Consejero Ramón Daniel Espinosa, Representante de los Ex rectores de IES, expresó reconocimiento al señor Rector por el excelente liderazgo y logro de resultados positivos que ha tenido no solamente como Rector del ITA, sino también por la sinergia que ha generado con las Instituciones que hacen parte de la RedTTU con gran impacto nacional y la generación de proyectos en consonancia con la nueva política nacional.

CÓDIGO	FOR-SG-016	VERSIÓN	3	FECHA	15/09/2021	PÁGINAS	1 de 8
--------	------------	---------	---	-------	------------	---------	--------

ACTA NÚMERO 066

Fecha:	Enero 20 de 2023	Hora:	09:30am	Lugar:	Sala de Consejos
--------	------------------	-------	---------	--------	------------------

Agotado el orden del día, la Presidenta del Consejo da por finalizada la sesión, a las 12:15pm de la fecha indicada.

ANA CAROLINA QUIJANO VALENCIA		MARIA DEL CARMEN SOTO B.	
Presidenta del Consejo		Secretaria del Consejo	
NOMBRE	FIRMA	NOMBRE	FIRMA

Anexos	SI	X	NO	Acuerdo 111 de 2023 y Acta de posesión Rep. Sector Productivo
--------	----	---	----	---